



Mi Universidad

Cuadros Sinópticos

Nombre del Alumno. Cristal Jazmín López cruz

Nombre del tema. Programa anual de trabajo y evaluación de los centros docentes

Parcial. Segundo Unidad IV y V

Nombre de la Materia. Organización De Los Centros Educativos

Nombre del profesor. Dr. Sandra Daniela Guillen Pulido

Nombre de la Maestría. Educación con formación en competencias profesionales

Cuatrimestre. Segundo

Programa Anual De Trabajo

Definición

es un documento institucional que recoge, todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro

Tiene un carácter funcional y abierto en el que los centros docentes reflejan sus objetivos y decisiones tomadas por los órganos colegiados de gobierno v de coordinación docente

Importancia. Contribuye a concretar los objetivos estratégicos planteados en el Proyecto Educativo Institucional

Características. Es de corto plazo. Generalmente de un año de duración.

Elementos. Un conjunto de elementos estructurados en forma lógica, de tal manera que obtenga coherencia interna

Elaboración del documento final

Elaboración y aprobación

¿Quién lo elabora? El equipo directivo coordinará y se responsabilizará de la elaboración de la Programación General Anual del Centro Educativo

¿Cuándo y quién la aprueba? La aprobación quedará sujeta a lo establecido en los estatutos de Organización del Centro Educativo; esto varía dependiendo si hablamos de una Institución Pública o Privada

Etapas de elaboración: Revisión del marco orientador y análisis de la situación

¿Qué ha de incluir? Misión, Visión, Valores, Diagnóstico Estratégico, Planteamiento de Objetivos Estratégicos, Definición de Estrategias, Programas y Planes de Acción, Métodos de Evaluación, Indicadores, Seguimiento

Evaluación De Los Docentes

La evaluación de los centros docentes

Ámbito de la Evaluación: *Administración educativa. *Centros escolares *Procesos de enseñanza-aprendizaje

Aspectos a Considerar Las características de la evaluación son "orientaciones" o "predisposiciones" que adoptamos para configurar un determinado estilo o enfoque de la evaluación.

Criterios de evaluación

Son necesarias porque la evaluación consiste en el conocimiento del valor de algo, y buena parte de dicho conocimiento proviene de la experiencia personal y de nuestra propia conciencia.

Legislativa: las disposiciones legales establecen multitud de "declaraciones de expectación" obligatorias en cuanto a su cumplimiento

Epistemológica: los especialistas y profesionales en un determinado área de las Ciencias de la Educación han llegado a una serie de conclusiones que sirven para elaborar las directrices con las que guiar los procesos educativos

La participación de la EDC

Es un proceso sistemático que conlleva un conjunto de acciones bien organizadas que movilizan recursos materiales, formales y personales.

Herramientas: estrategias y tecnología

Los procedimientos: "el ciclo evaluativo y el proceso de mejora continua"

La evaluación interna

Corresponde a los propios centros y comporta la participación de los órganos de gobierno y de coordinación y de los diferentes sectores de la comunidad educativa

Estimular la reflexión crítica en los responsables de la elaboración y aplicación de los documentos planificadores del centro en lo referente a la organización, el funcionamiento y los procesos educativos que se llevan a cabo en el mismo.

Agentes evaluadores

Los inspectores evaluadores respeten la autonomía de la comunidad escolar e intenten, en el ejercicio de su tarea, fomentar el debate y la participación de todos.

Organización del trabajo
-Relaciones profesionales
- cultura e identidad colectiva
-Capacidad de proyección hacia al futuro
-Capacidad de liderazgo

El cuerpo colegiado

Importancia de conocer, organizar, analizar, utilizar y finalmente aplicar esas bases y normas legales de actuación

a) Fase de convocatoria. b) Fase de constitución del órgano colegiado antes del inicio de la sesión. c) Fase de análisis y deliberaciones de los puntos del Orden del Día. d) Fase de adopción o toma de acuerdos

Evolución externa

Deberá valorar la información utilizando como criterio referencial la comparación del centro consigo mismo y su contraste con la normativa que lo regula

Valorar los procesos y los resultados de la organización, la gestión, el funcionamiento y el conjunto de las actividades de enseñanza y aprendizaje de los centros en su adecuación a la normativa que los regulan y proponer las mejoras correspondientes.